

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 108,590 CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, SERIE
 J3106997, EQUIVALENTE A 6.518 FOTOCOPIAS. (MES DE OCTUBRE DE 2011)
 Fecha de Pago 22/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36377	22/11/2011	108,590

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1519

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		108,590
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	108,590	
Totales		108,590	108,590

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	108,590	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		108,590
Totales		108,590	108,590



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero